

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ACUERDO

**EN LO GENERAL:** Por el que se cita a comparecer al Director General de LA Comisión Estatal del Agua ante la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos para que informe sobre el estado actual que guarda el recurso hídrico en la entidad.

APROBADO  NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** LEÍDO POR EL **DIPUTADO ELI TOPETE ROBLES**.

**DADO** EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **10 DÍAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2019**.

  
DIP. PRESIDENTE

  
DIP. SECRETARIA

**DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ**

Presidente de la Mesa Directiva de la  
XXIII Legislatura del Congreso del Estado de  
Baja California

Presente. –

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

Diputado Elí Topete Robles, en representación de Movimiento Ciudadano con fundamento con fundamento en lo previsto en los artículos 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a su consideración, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Baja California cuenta con una gran problemática en relación con sus recursos hídricos. En primer lugar, Baja California uno de los estados con mayor dinamismo en el crecimiento poblacional y económico, lo que genera una alta demanda de los servicios urbanos de agua, y por ende en el incremento en uso de agua potable y agrícola. Por otra parte, tiene una limitada disponibilidad natural de las fuentes de agua debido a los escasos recursos hídricos propios, tanto superficiales como subterráneos, característica natural que la condiciona a una dependencia

de abasto de agua del Río Colorado. Para hacerlo más crítico, las estimaciones de las Comisiones de Servicios Públicos de los 5 municipios están proyectando el incremento de la demanda de agua a potable, en varios millones de metros cúbicos en los siguientes tres años.

Es necesario recordar, que existe estado de estrés hídrico y sobre explotación de los mantos acuíferos en Baja California, esto aqueja gravemente a la sociedad en el abastecimiento de agua potable, y por ello, el suministro del agua para uso agrícola en los Valles de Mexicali y Guadalupe se encuentra debidamente regulado y restringido por las autoridades, pero esto, resulta confuso, pues se otorgan viabilidades para que empresas de nueva creación dispongan del uso de cantidades importantes de agua, para elaborar bebidas, dando la impresión de que no existe escases en la región, pero por otra se limita o se distribuye inadecuadamente el agua agrícola haciendo que los productores del campo no tengan el número de riegos necesarios, dando como resultado pérdida de cosechas y/o baja productividad por hectárea.

Por lo expuesto y la obviedad de la urgencia en la resolución de la mencionada problemática que afecta directamente a la sociedad, someto a consideración de este Pleno, con

dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo,

**ÚNICO:** La Vigésima Tercer Legislatura del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, cita a comparecer AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, AL LIC. LUIS GRANADOS PACHECO, ante la COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, para que informe sobre el estado ACTUAL que guarda el recurso Hídrico en la entidad, las cantidades disponibles contra su demanda, y la viabilidad para que se suministren los volúmenes requeridos a los Valles de Mexicali y Guadalupe, de manera que cuenten con cosechas de calidad y productivas.

Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, en el salón de Sesiones Benito Juárez García del Poder Legislativo a los días de la presentación del mes de diciembre del 2019.

**Atentamente**

Dip. Elí Topete Robles

